

51

2

Señor
JUEZ SEGUNDO (02) PROMISCUO MUNICIPAL
ZONA BANANERA
E.S.D.

REF.: Proceso de Pertenencia N° 479804089002-2019-00170-00
DEMANDANTE: BENITO DACONTE MARTINEZ.
DEMANDADO: ISTRIA CECILIA DACONTE FONTALVO
ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA

YACETH BARROS VALDERRAMA, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderada de la Señora **ISTRIA CECILIA DACONTE FONTALVO**, demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de Pertenencia instaurada por el Señor **BENITO DACONTE MARTINEZ**, con base en los hechos que seguidamente expongo:

HECHOS

Me opongo a todas las pretensiones que la parte actora aduce en el presente proceso de pertenencia de la siguiente manera.

PRIMERO: Es cierto la ubicación del bien inmueble allí mencionado, pero no es cierto que el demandante ha ejercido posesión en forma proindiviso, que se pruebe.

SEGUNDO: No es cierto que el señor Benito ha ejercido actos de señor y dueño sobre el inmueble objeto de litigio, solo se ha servido de él, por lo tanto debe probarlo.

TERCERO: Es confuso este hecho, que se aclare y pruebe.

EXCEPCIONES

Me permito proponer a nombre de mi representante, la excepción de mérito de inexistencia de la causa invocada, las cuales procedo a fundamentar de la siguiente forma.

PRIMERO: Mi poderdante lleva más de 55 años ocupando el inmueble sitiado en la carrera 5 D 1-13 del corregimiento de Río Frio – Zona Bananera, cuyos linderos se determinan en la demanda, pagando impuesto predial, servicios públicos domiciliarios, realizando los mantenimientos y mejoras que el inmueble requiere por su antigüedad.

SEGUNDO: Mi poderdante lleva viviendo en dicho inmueble de forma ininterrumpida, pacífica y públicamente tal y como puede verificarse con los testimonios aportados con el presente escrito.

TERCERO: A mi poderdante le fue cedido el inmueble objeto de litigio a título gratuito mediante Resolución N° 012 del 05 de febrero de 2018 emitida por el Alcalde Municipal de la Zona Bananera, con la cual quedo probada la calidad de Poseedor de mi poderdante.

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas en favor de la parte demandada:

1. Copia simple de la Resolución N° 012 del 05 de febrero de 2018 emitida por el Alcalde Municipal de la Zona Bananera.
2. Copia de Certificado de Tradición de Matricula Inmobiliaria del 26 de septiembre de 2018
3. Comprobante de Pago del Impuesto Predial

- 3 12
4. Copia Paz y Salvo emitido por el Secretario de Hacienda Municipal
 5. Copia último recibo de energía
 6. Declaraciones Extra juicio de Rosa Cecilia Marriaga Ford y Magalis Ester Marriaga Meza

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo este contenido y oposición en lo dispuesto en el artículo 96 del Código General del Proceso

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en la Carrera 5 D 1-13 de Rio Frio- Magdalena.

El demandante en la dirección aportada en la demanda.

El suscrito en la Secretaría del Juzgado, en la Carrera 5 D 1-13 de Rio Frio- Magdalena o por correo electrónico yacethbarros@hotmail.com

ANEXOS

Anexo los documentos enunciados como pruebas, poder a mi favor y copia del escrito para archivo del Juzgado.

Del Señor Juez,

Atentamente,

Yaceth Barros V.
YACETH BARROS VALDERRAMA
C.C. No 1.119.838.319
T.P. No 243.498 del C. S de la J.